



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 127

Fecha: 01/12/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 89 001 2013 00205 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	ORLANDO CABALLERO ROJAS	LEIDY YARANI RODRIGUEZ VEGA	Auto de Trámite Se prorroga término para resolver el recurso de apelación interpuesto.	30/11/2021		
68001 31 03 012 2018 00339 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE ALEJANDRO SANDOVAL GONZALEZ	Auto ordena correr traslado De las excepciones de mérito propuestas por los demandados.	30/11/2021	1	
68001 31 03 012 2020 00005 00	Verbal	VICTOR ORDUZ OJEDA	TRANSCARGA BERLINAS S.A.	Auto ordena emplazamiento Del demandado Pedro Nel Marín Rodríguez.	30/11/2021	1	
68001 31 03 012 2020 00184 00	Ejecutivo	JESUS ANTONIO LIZCANO VILLAMIZAR	RAMIRO ROJAS SOLANO	Auto ordena comisión Se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de Surata, Santander, se ordena citar a acreedora hipotecaria y se aclara límite de la cuantía en el embargo del crédito decretado.	30/11/2021	2	
68001 31 03 012 2021 00041 00	Verbal	GLORIA AMPARO ROMERO SANCHEZ	SARA LUCIA ROMERO RUEDA menor edad representada por su progenitor CLEMENTE ROMERO BAYONA	Auto decide recurso Se declara próspero el recurso de reposición interpuesto.	30/11/2021	1	
68001 31 03 012 2021 00193 00	Ejecutivo	DEICY PAOLA MUÑOZ CASTRO	ROBINSON MUÑOZ CASTRO	Auto resuelve solicitud remanentes Se toma nota del embargo de remanentes y de bienes que sean desembargados.	30/11/2021	2	
68001 31 03 012 2021 00219 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	OSCAR ARMANDO ORTIZ DIAZ	Auto ordena comisión Se comisiona para la práctica de secuestro del inmueble a los Juzgados Civiles Municipales de Piedecuesta.	30/11/2021	2	
68001 31 03 012 2021 00266 00	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA RINCON QUINTERO	Auto ordena comisión Se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de Lebrija, para la práctica de secuestro en bloque del establecimiento de comercio embargado.	30/11/2021	2	
68001 31 03 012 2021 00275 00	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER OMAR BARRETO PEDRAZA	Auto ordena comisión Se comisiona para la práctica de secuestro en bloque del establecimiento de Comercio, a los Juzgados Civiles Municipales de Bucaramanga.	30/11/2021	2	
68001 31 03 012 2021 00306 00	Ejecutivo	SOCIEDAD ALDIA S. A. hoy ALDIA S.A.S.	FABIO ENRIQUE REY USSA	Retiro demanda admitida (Art. 92 CGP) Se autoriza retiro de la demanda.	30/11/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARITZA MUÑOZ GOMEZ
SECRETARIA